



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán - República Argentina
"Las Malvinas son Argentinas"



San Miguel de Tucumán, **02 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 50.587-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad solicitan la designación transitoria de la LIC. CAMILA MERLINI en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát. de Química Orgánica I) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Química Orgánica I cuenta con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación, vacante por licencia sin goce de haberes de su titular, la Bioq. Andrea Carolina Torres;

Que la Dirección General de presupuesto de la UNT, mediante nota DGPRES N° 313/2022 comunica la autorización presupuestaria para proceder con la designación solicitada;

Por ello y con las atribuciones conferidas por el Art. 61°) del Estatuto Universitario;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Designar **interinamente** a la LIC. CAMILA MERLINI en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación (Regular)**, para la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát.de Química Orgánica I) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, a partir de la **puesta en función** y hasta tanto se cuente con la partida presupuestaria, siempre que no supere el **31/03/2023** (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes de la Bioq. Andrea Carolina Torres).-

Art.2°)- Atender lo dispuesto en el Art. 1°) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad, de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación, vacante por licencia sin goce de haberes de su titular, Bioq. Andrea Carolina Torres y a nota DGPRES N° 313/2022 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3°)- Comuníquese. Cumplido, archívese en legajo personal.-

RESOLUCION N° 0172-2022

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutin
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán